

Alfredo Santillán, Jenny Ponton y Daniel Pontón,
compiladores

Ciudad Segura

Debates sobre seguridad ciudadana



Programa Estudios de la Ciudad

El Programa de Estudios de la Ciudad tiene como finalidad investigar la problemática urbana, formular políticas de desarrollo local y formar investigadores y funcionarios que cuenten con los instrumentales cuantitativos y cualitativos para comprender y actuar en los procesos que se desarrollan en las ciudades.

Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CORPOSEGURIDAD es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es recaudar y administrar los recursos para garantizar un sistema de seguridad ciudadana sostenible e integrado con niveles óptimos de profesionalismo y eficiencia.

Director FLACSO-Ecuador: Adrián Bonilla

Coordinador Programade Estudios de la Ciudad:
Fernando Carrión

Compilador del Libro Ciudad Segura: Alfredo Santillán

Coordinación del Boletín Ciudad Segura: Jenny Pontón, Daniel Pontón

Temas Centrales: Jorge Núñez, Andreina Torres, Daniel Pontón, Manuel Dammert, Hernán Moreano, Claudia Donoso, Olaya Hanashiro, Pablo Salazar, Alexandra Lastra, Farith Simon, Marco Córdova, Maritza Segura, Lautaro Ojeda

Colaboradores: Jenny Pontón, Manuel Dammert, Jorge Núñez, Alfredo Santillán

Edición: Jenny Pontón, Alicia Torres

Diseño: Antonio Mena

Impresión: Crearimagen

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Paco Moncayo

Alcalde Metropolitano de Quito

Miriam Garcés

Directora Metropolitana de Seguridad Ciudadana

Gustavo Lalama

Director Ejecutivo de CORPOSEGURIDAD

ISBN:

© **FLACSO Ecuador**

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

PBX: (593 – 2) 3238888

ciudadsegura@flacso.org.ec

www.flacso.org.ec

Quito-Ecuador

Primera edición: octubre de 2007

Índice

| | |
|---|-----|
| Presentación | 7 |
| Introducción | 9 |
| | |
| I. ACTORES | |
| | |
| Pandillas | 29 |
| Guardianías privadas | 55 |
| Cooperación internacional para la seguridad | 85 |
| | |
| II. INSTITUCIONES | |
| | |
| Reforma policial | 119 |
| Reforma judicial | 149 |
| Cárceles en Ecuador | 179 |
| | |
| III. PROCESOS | |
| | |
| Control de armas | 203 |
| Presupuesto de seguridad ciudadana | 227 |
| Seguridad ciudadana y política | 255 |
| Violencia de género | 285 |
| Seguridad ciudadana en frontera | 313 |
| Políticas locales de seguridad ciudadana | 343 |
| | |
| Epílogo | 375 |

Prensa y sistema judicial: tensión permanente

Jenny Pontón Cevallos

La aplicación de justicia y la libertad de expresión son dos principios fundamentales en la consolidación de los estados democráticos. Por un lado, la Función Judicial es la responsable de llevar a cabo el debido proceso para el cumplimiento de las garantías individuales, mientras la prensa es la encargada de informar a la ciudadanía acerca de temas trascendentales (Bertoni 2003). No obstante, la relación entre ambas partes se ha caracterizado por la existencia de tensiones permanentes, las cuales corresponden a la razón de ser de cada institución, pues si bien la justicia requiere de discreción e independencia en las acciones que ejecuta, la prensa busca comunicar los aspectos de interés público de este sistema.

Si analizamos la naturaleza de estas entidades, es posible detectar que este conflicto afecta y tiene consecuencias diferentes para cada una. En el caso ecuatoriano, por ejemplo, la administración de justicia no goza de reconocimiento social debido a la frágil institucionalidad. Por el contrario, los medios de comunicación cuentan cada día con más aceptación ciudadana, debido a su desarrollo tecnológico y a la amplia cobertura nacional. De esta manera, la credibilidad del sistema judicial depende en gran medida de lo que sostiene la prensa, ya que las noticias que ésta publica influyen decididamente en la percepción de la población, y he aquí el problema. Si consideramos que los medios son empresas que compiten por brindar información de impacto con el propósito de aumentar sus niveles de ventas, el tratamiento que las notas periodísticas dan al tema, generalmente, no refle-

jan que la crisis de la administración de justicia es un asunto muy complejo, que no se limita a su ineficacia y mal funcionamiento, sino que requiere de cambios y reformas profundos.

En este escenario, durante los últimos meses, la prensa ecuatoriana se ha ensañado con el sistema judicial del país. A partir de la ola delincencial desatada en Guayaquil a fines de marzo de este año, las noticias se han centrado en la negligencia, la corrupción y el reemplazo generalizado de los/as operadores de justicia, provocando, por un lado, un mayor desprestigio y debilitamiento de la confianza ciudadana en el tercer poder del Estado que, pese a sus graves problemas estructurales, es imprescindible en el ejercicio de la vida democrática; y, por otro, que magistrados y principales autoridades de esta institución se vean obligadas a tomar medidas improvisadas y desesperadas para salvaguardar el prestigio de la función judicial ecuatoriana, tratando de reorganizar –sin planificación– a todo su personal, incumpliendo normas y procedimientos administrativos y laborales.

Las empresas de la comunicación de este país deben asumir que el descrédito de los organismos judiciales de nuestra sociedad no responde únicamente a la mala experiencia ciudadana en el uso de los servicios que brinda. La prensa es también productora de una imagen negativa de la justicia a través de las noticias que publica, con lo cual está magnificando una sospecha generalizada sobre el funcionamiento del aparato jurisdiccional (Pásara 2003). Tomando en cuenta que hoy en día la sociedad se informa de la mayoría de los hechos a través de los medios, es preciso que éstos realicen un manejo plural y responsable de lo que reportan, con el objetivo de no perjudicar el prestigio individual o institucional de ningún actor o entidad